ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04733-2026-U

LA VALL D'UIXÓ

EDICTO

Modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria, expediente suplemento de créditos nº 6/2026.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2026, aprobó la modificación del Presupuesto 2026 de competencia plenaria que incluye el expediente de suplemento de créditos nº 6/2026.

Se procede a la exposición pública del expediente de modificación del presupuesto por un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Vall d'Uixó, 29 de octubre de 2026
La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios
Zaida Moreno Segovia